

**Registro y presentación en Cuenta Pública de la Inversión de PEMEX en sus empresas filiales.**

En el apartado de información contable de la Cuenta Pública 2017, en el rubro “Inversiones Financieras a Largo Plazo”, PEMEX reportó 258,157,891.0 miles de pesos, de los cuales 171,355,259.0 miles de pesos correspondieron a la inversión en empresas productivas subsidiarias, y 86,802,632.0 miles de pesos, al total de la inversión en compañías subsidiarias y afiliadas, incluidas PMI Holdings, B.V., Holdings Holanda Services, B.V., y PMI Holdings Petróleos España, S.L.

Con lo anterior, se concluye que PEMEX registró y presentó en la Cuenta Pública la inversión de sus empresas filiales, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**2017-6-90T9N-15-0471-01-001 Recomendación**

Para que Petróleos Mexicanos evalúe si la inversión en acciones que mantiene en el astillero Hijos de J. Barreras. S.A., por conducto de PMI Holdings, B.V., contribuye a generar y maximizar su valor económico, de conformidad con el eje rector establecido en el Plan de Negocios 2017-2021, a fin de que esta empresa productiva del Estado cumpla con la focalización en actividades sustantivas.

**2017-6-90T9N-15-0471-01-002 Recomendación**

Para que Petróleos Mexicanos, por conducto de la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios de PEMEX, revise, informe y dé seguimiento al cumplimiento de las decisiones que impliquen deterioro de las inversiones en las filiales, a fin de que en la evaluación financiera y contable permitan la toma de decisiones con mayor oportunidad; asimismo, realice las acciones jurídicas necesarias para determinar, en su caso, las responsabilidades y afectaciones económicas.

**2017-9-90T9N-15-0471-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión autorizaron invertir en el astillero Hijos de J. Barreras, S. A., por conducto de PMI Holdings, B.V., inversión que no correspondió a una actividad sustantiva, situación que Petróleos Mexicanos no aclaró en virtud de que omitió información; en consecuencia, no quedó justificada la inversión realizada, la cual reportó pérdidas, no obstante que su objetivo es maximizar el valor económico y la rentabilidad.